



MENDOZA, 19 AGO 2014

VISTO:

El EXP- FOD N° 010801/2014, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de inasistencias sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Odont. María Alicia DENEGRI**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) - Efectiva en la Asignatura Clínica Integrada II-Módulo 5 Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que las inasistencias de los días 26 y 29 de agosto de 2014, se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79;

Que a fs. 2 la Dirección de Presupuesto, toma conocimiento;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.4/96-CS.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

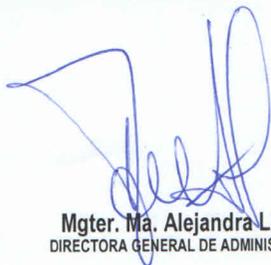
ARTICULO 1°- Justificar sin goce de haberes y por razones particulares, las inasistencias en que incurrirá la **Odont. María Alicia DENEGRI (DNI. 16.256.234 – L.P. 26104-LI. 686)**, los días 26 y 29 de agosto de 2014, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) - efectivo en la Asignatura Clínica Integrada II-Módulo 5 Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79 .-

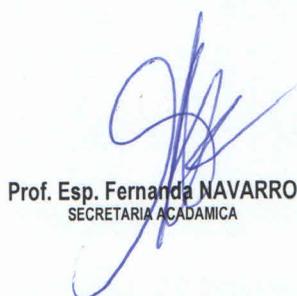
ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico Financiero a realizar el descuento correspondiente a los días 26 y 29 de agosto 2014.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 093

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADAMICA


Prof. Dra. M.del C. Patricia DI NASSO
DECANA